



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Barrio Camporroble
39649 Santibañez (Villacarriedo)
942 59 34 47
942 59 0512
<http://www.educantabria.es/cra.rio.pisuenas>
cra.rio.pisuenas@educantabria.es



Santibañez a 12 de febrero de 2020

En relación a la publicación de la Resolución de 30 de enero de 2020 por la que se somete al trámite de consulta pública previa un proyecto de Orden por la que se clasifican como de especial dificultad, los centros educativos rurales ubicados en zonas en peligro de despoblamiento, con el fin de reconocer la especial trascendencia de los mismos en la revitalización social, económica y cultural de estas zonas que presentan especial desventaja socioeducativa, presento el siguiente escrito con mis aportaciones dado que nuestro centro está implicado en esta situación.

En primer lugar, se debe de definir muy bien qué tipo de centros entran dentro de centros rurales ubicados en zonas de despoblamiento, es decir, que hay que otorgar la importancia que recae estos términos sobre las escuelas unitarias y los CRAs. No sólo tenemos la desventaja de estar ubicados en zonas rurales despobladas, sino que, debido a los reagrupamientos, muchos hemos perdido la opción de tener transporte. Todo esto deriva en que las familias se llevan a sus hijos e hijas a otros centros, porque se llevan el dicho servicio.

Otro gran problema es la falta de estabilidad del profesorado, no sólo porque no siempre hay plazas jurídicas en estos centros, y dependen de las peticiones de vacantes. En estas ocasiones y cuando el personal, ha trabajado en el centro durante varios cursos y se ha implicado en la creación de proyectos innovadores y de recuperación de las aulas rurales, se ven trasladados a otros centros sin poder ejercer ni el derecho a la continuidad pedagógica, ni las permutas (al no ser funcionarios de carrera). Además, en muchos casos los maestros están habilitados por triples perfiles (dado que es lo real en este tipo de aulas) y en las elecciones de vacantes no se permiten sacar los triples perfiles.



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Barrio Camporroble
39649 Santibañez (Villacarriedo)
942 59 34 47
942 59 0512
<http://www.educantabria.es/cra.rio.pisueña>
cra.rio.pisueña@educantabria.es



Por otro lado, nos encontramos con la necesidad de escolarizar al alumnado de dos años, para evitar la pérdida de alumnado sin tener la figura del técnico de los años, los docentes asumimos dichas labores para evitar que estos alumnos y alumnas se vayan a otros centros. Ya que una vez escolarizados en otros centros, se quedan allí.

En relación al servicio PROMALE, que se creó como un servicio para dotar de los ayudantes lingüísticos a las escuelas de zonas rurales, al final se ha centrado en las zonas urbanas ya que el acceso a ellas es mucho más fácil.

Por todo esto mis aportaciones son las siguientes:

- Buena definición de los centros rurales que son de difícil desempeño (priorizar las escuelas unitarias y los Colegios Rurales Agrupados)
- Dotar de transporte subvencionado a dichas escuelas (una buena opción sería compartir rutas de distintos centros)
- Mantener la continuidad pedagógica, mediante comisiones de servicio o permutas, aun siendo profesorado interino, bajo petición de la dirección del centro.
- Permitir triples perfiles para dichas escuelas
- Permitir la escolarización del alumnado de dos años y otorgar de técnicos de dos años.
- Priorizar la atención de los servicios (PROMALE, PROA...) en dichos centros.

Atentamente

Jesica Torre Sánchez

Directora del C.R.A. Río Pisueña